

FICHA DE GARANTÍA

ENHORABUENA POR SU COMPRA

Ha elegido un suelo SPC resistente al agua.

Esta tarjeta contiene información sobre las condiciones de la garantía del suelo SPC.

La información detallada y las instrucciones de instalación y sobre el mantenimiento se encuentran en , en las instrucciones de instalación incluidas en el embalaje del producto (paquete del suelo SPC) en forma de iconos, así como en www.barlinek.com, en forma de vídeos y gráficos instructivos, y en el documento «Condiciones de uso y mantenimiento del suelo SPC», disponible en www.barlinek.com

Las condiciones de la garantía están disponibles en los puntos de venta y en la página web www.barlinek.com

La empresa «Barlinek» S.A., con sede en Kielce, ofrece una garantía de calidad para el suelo SPC, en lo sucesivo, en la Garantía, «Suelo SPC»

1. NORMAS GENERALES DE LA GARANTÍA

- 1.1. Barlinek S.A. (en adelante, el «Garantizador»), con sede en Polonia, 25-323 Kielce, Al. Solidarności 36, ofrece una garantía de calidad para el suelo SPC de conformidad con las condiciones descritas en la presente Carta de garantía. El modelo de la Carta de garantía también está disponible en la página web www.barlinek.com. La responsabilidad del Garante en virtud de la garantía concedida abarca los incumplimientos del contrato derivados de causas inherentes al Suelo SPC.
- 1.2. El beneficiario de la garantía es el Comprador que cumpla las condiciones establecidas en la presente garantía.
- 1.3. El beneficiario y el usuario de la presente garantía declaran que han leído sus condiciones y aceptan su contenido.
- 1.4. El garante garantiza al comprador original (en adelante, «el comprador») que el suelo SPC estará libre de defectos de fabricación durante el periodo de garantía.
- 1.5. Hay que tener en cuenta que, independientemente de la impermeabilidad del suelo SPC, la humedad prolongada y elevada que afecte a las lamas puede causar daños en el entorno del lugar de instalación, tales como: paredes, otros suelos, equipamiento, muebles, pavimentos, rodapiés, materiales de acabado, elementos de calefacción por suelo radiante u otros que no formen parte del suelo SPC. Los daños pueden deberse a la aparición de hongos y moho como consecuencia de una exposición prolongada al agua o a la humedad.
- 1.6. El garante recomienda conservar un stock adicional del suelo SPC de la instalación original (como mínimo una caja completa) para futuras reparaciones o sustituciones.
- 1.7. La responsabilidad del garante constituye una garantía comercial voluntaria de durabilidad del producto.
- 1.8. La presente garantía comercial se concede de forma gratuita y no excluye, limita ni suspende en modo alguno los derechos del Comprador (Consumidor) derivados de la legislación vigente en materia de responsabilidad del vendedor por la falta de conformidad del producto con el contrato.

2. OBJETO DE LA GARANTÍA

- 2.1. El período de vigencia de la garantía se cuenta a partir de la fecha de compra y es de:
 - 25 años – construcción residencial, para la colección NextStep
 - 25 años: construcción residencial, para la colección Home
 - 25 años – edificación residencial, para la colección Living
 - 5 años: edificios de uso público, para la colección NextStep
 - 5 años: edificios de uso público, para la colección Home
 - 5 años: obras públicas para las colecciones « » y «Living»
- 2.2. El garante confirma que el suelo SPC cumple los requisitos establecidos en la Declaración de Propiedades de Uso y en la Ficha Técnica del Producto, disponibles para su descarga en la página web del garante www.barlinek.com
- 2.3. La garantía cubre:
 - la durabilidad de la capa de uso del suelo cuando se utiliza de acuerdo con su finalidad,
 - la durabilidad de la estructura del suelo,
 - la calidad del acabado (incluidas las dimensiones y el ajuste entre los elementos) de conformidad con la Norma EN 16511.

3. CONDICIONES DE LA GARANTÍA

- 3.1. La presente garantía será válida siempre y cuando el comprador notifique al garante el defecto detectado antes de que expire el plazo de garantía. La concesión y la validez de la garantía están supeditadas al cumplimiento de las normas y recomendaciones relativas al almacenamiento, la instalación, el mantenimiento y

el uso, recogidas en las Instrucciones de instalación que figuran en el embalaje del producto (paquete de suelos SPC) en forma de ilustraciones, vídeos y gráficos instructivos disponibles en la página web www.barlinek.com, así como en el documento «Condiciones de uso y mantenimiento del suelo SPC», disponible en la página www.barlinek.com

- 3.2. La base para hacer valer los derechos de la presente garantía es el comprobante de compra del suelo SPC.
- 3.3. Se recomienda que la instalación sea realizada por instaladores cualificados que dispongan del equipo y los conocimientos adecuados en materia de instalación de suelos SPC.
- 3.4. Las presentes condiciones de garantía se aplican exclusivamente al comprador original que sea el usuario del suelo SPC.
- 3.5. Antes de comenzar la instalación, se debe verificar la uniformidad del color del material. La reproducción en el producto de las características únicas de la madera natural puede implicar ligeras diferencias en los tonos y la textura de los distintos elementos. El comprador/instalador del suelo debe realizar una selección adecuada de los paneles para lograr la composición adecuada del diseño.
- 3.6. Los materiales de marketing que reproducen el aspecto del suelo, por los motivos indicados en el punto 3.5, constituyen material ilustrativo y pueden no corresponder plenamente al aspecto real de los productos, lo que no constituye un defecto.
- 3.7. El comprador/instalador está obligado a comprobar la corrección de la instalación de acuerdo con las instrucciones de montaje y las directrices derivadas de las normas del sector. En caso de detectar alguna irregularidad, se debe interrumpir la instalación y presentar una reclamación.
- 3.8. Antes del montaje, también se debe realizar una inspección visual del suelo SPC para comprobar que se ajusta al pedido, que no presenta daños mecánicos ni otros defectos visibles, con el fin de eliminarlos. No se tendrán en cuenta las reclamaciones por defectos visibles antes del montaje, en caso de que se hayan instalado dichos paneles.

4. CASOS NO CUBIERTOS POR LA GARANTÍA

- 4.1. Los suelos SPC de Gwarant deben utilizarse de acuerdo con y con el uso previsto según la clase de uso de las estancias, de conformidad con la norma ISO 10874. La información sobre el uso previsto de cada suelo SPC para la clase de uso de las estancias se encuentra en el embalaje del producto, en la ficha técnica del producto y en la descripción del producto disponible en la página web www.barlinek.com.
- 4.2. Los suelos SPC son resistentes al agua, lo que significa que una exposición breve al agua no afectará a los elementos estructurales integrales de los paneles. La garantía no cubre los daños del producto, por ejemplo, la aparición de hongos o moho, derivados de agua estancada u otros líquidos que, como consecuencia de un derrame, hayan penetrado en el sustrato bajo el suelo.
- 4.3. Además, la garantía concedida no cubre:
 - a. los cambios en la capa superior del suelo SPC derivados del uso normal y del desgaste natural,
 - b. daños mecánicos o arañazos producidos como consecuencia de la limpieza, el mantenimiento o el uso de forma contraria a las Instrucciones de montaje y a las Condiciones de uso y cuidado de los suelos SPC,
 - c. los cambios de color de los suelos provocados por la exposición a la luz solar, la iluminación intensa o los procesos de envejecimiento del revestimiento,
 - d. defectos derivados de una instalación incorrecta o del uso del suelo en condiciones contrarias a las establecidas en la Instrucción de montaje o en las Condiciones de uso y mantenimiento de suelos SPC,
 - e. daños derivados del uso de sistemas de calefacción por suelo radiante con parámetros que no se ajusten a los especificados en la Instrucción de montaje y en las Condiciones de uso y mantenimiento de los suelos SPC, siempre que

- ello haya influido en su aparición,
- f. del producto que, a pesar de presentar defectos visibles, haya sido instalado; los defectos visibles son aquellos que se aprecian en el producto tras su desembalaje (por ejemplo, defectos en la capa superior o daños en el sistema de encaje que impidan la instalación). Los paneles con defectos visibles deben apartarse antes de la instalación o durante la misma y comunicarse al vendedor para que puedan ser sustituidos,
 - g. modificación o reparación del suelo SPC por parte del usuario, si los trabajos no han sido acordados con el garante,
 - h. daños durante el transporte, salvo el transporte realizado por el garante o por encargo de este,
 - i. daños debidos al asentamiento del edificio o a un suelo irregular,
 - j. daños causados por manchas (por ejemplo, por líquidos derramados), arañazos o suciedad en la capa superior (por ejemplo, causados por el desplazamiento de muebles, la falta de sustitución de las almohadillas de fieltro desgastadas bajo las patas de los muebles, las garras de los animales, el uso de calzado inadecuado, felpudos de entrada y ruedas de muebles con base de goma negra, cambios en el brillo o abolladuras en la superficie del suelo (por ejemplo, causadas por la caída de objetos sobre la superficie del suelo),
 - k. daños causados por un mantenimiento incorrecto o por el uso de productos de limpieza inadecuados,
 - l. daños causados por el uso del suelo en condiciones microclimáticas (p. ej., temperatura, exposición puntual a la luz solar) que no se ajusten a las Instrucciones de montaje y a las Condiciones de uso y mantenimiento de los suelos SPC,
 - m. los efectos de la reflexión irregular de la luz sobre el suelo instalado, que no se pueden medir o que solo son visibles con una iluminación determinada o desde un ángulo concreto (la inspección visual del suelo instalado se realiza de pie, en condiciones de iluminación natural),
 - n. daños causados por fugas hidráulicas, fugas de aparatos o inundaciones que no se hayan subsanado a tiempo,
 - o. daños derivados de un almacenamiento inadecuado,
 - p. daños derivados de la penetración de agua a través de una junta antihumedad dañada, agrietada o no impermeable en las uniones de los paneles con las paredes, la bañera o la mampara de la ducha.

5. CONDICIONES EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN

- a. Las condiciones en el lugar de instalación relativas a la temperatura y la humedad del suelo y del aire las especifica el garante en las Instrucciones de montaje incluidas en el embalaje del producto (paquetes de suelos SPC) en forma de iconos, así como en los vídeos y gráficos instructivos disponibles en la página web www.barlinek.com y en el documento Condiciones de uso y mantenimiento del suelo SPC disponible en la página web www.barlinek.com.
- b. El instalador está obligado a cumplir las normas de instalación establecidas en las normas y especificaciones del sector que describen las condiciones para iniciar los trabajos de instalación y su ejecución.
- c. Los suelos SPC no se pueden instalar en lugares con temperaturas o humedad muy elevadas, como saunas, piscinas, platos de ducha, bañeras o similares.
- d. Los suelos SPC se pueden instalar en baños y estancias similares expuestas a salpicaduras de agua

de la superficie del suelo, siempre que todas las uniones de los bordes de los paneles con obstáculos como paredes, bañeras o revestimientos de platos de ducha se protejan con una masa impermeable y elástica, por ejemplo, silicona sanitaria o una masa adhesiva elástica del color elegido. Se permite el sistema de instalación flotante o con adhesivo de los paneles SPC de acuerdo con las instrucciones de montaje disponibles en la página web www.barlinek.com

Si se opta por el sistema de montaje con adhesivo de los paneles SPC, se debe utilizar el sistema de adhesivo adecuado y recomendado, disponible en la página web www.barlinek.com

6. PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

- 6.1 Las reclamaciones deben presentarse por escrito o por correo electrónico en el plazo de un mes a partir de la fecha de detección del supuesto defecto, describiendo con el mayor detalle posible los motivos de la reclamación.
- 6.2. La reclamación puede presentarse ante el vendedor al que se le compró el producto o directamente ante el garante. A la reclamación se debe adjuntar el comprobante de compra y la documentación fotográfica de la reclamación.
- 6.3. En caso de presentar la reclamación directamente al garante, deberá dirigirse a la dirección: Barlinek SA, 25-323 Kielce, Al. Solidarności 36, o a las direcciones de correo electrónico reklamacje.kielce@barlinek.com, biuro@barlinek.com o claims.kielce@barlinek.com

7. FORMAS DE TRAMITACIÓN DE LA RECLAMACIÓN

- a. Con el fin de verificar la validez de la reclamación, el Garante se reserva el derecho a inspeccionar el suelo objeto de la reclamación en el lugar donde se haya instalado o se encuentre almacenado, en una fecha acordada previamente.
- b. La reclamación se tramitará en un plazo de dos semanas a partir de la fecha en que se haya presentado ante el Garante. En caso de que sea necesario realizar una inspección en el domicilio del Comprador, la reclamación se tramitará inmediatamente después de que se haya llevado a cabo dicha inspección, pero a más tardar en un plazo de dos semanas a partir de la fecha de su finalización.
- c. El Garante notificará por escrito o por correo electrónico la forma en que se resolverá la reclamación.
- d. En caso de que la reclamación se considere justificada, el Garante podrá, a su elección:
 1. sustituir los elementos defectuosos por otros libres de defectos,
 2. subsanar gratuitamente los defectos detectados o cubrir el coste documentado de la subsanación del defecto,
 3. pagar una compensación económica en caso de que la subsanación del defecto sea imposible o suponga unos costes excesivos, teniendo en cuenta el valor del suelo SPC, el tipo de defecto detectado, así como el desgaste y la pérdida de valor del suelo, es decir, hasta un importe máximo de compensación que se determinará en función del periodo de uso desde la fecha de compra:
 - 1-5 años: hasta el 100 % del precio de compra
 - 6-10 años: hasta el 80 % del precio de compra
 - 11-15 años: hasta el 50 % del precio de compra
 - 16-20 años: hasta el 30 % del precio de compra
 - 21-25 años: hasta el 10 % del precio de compra
- e. Si el Producto se ha instalado como parte de un servicio de montaje de pago y se considera defectuoso, el Garante cubrirá los costes de mano de obra justificados para las reparaciones directas (excluyendo, por ejemplo, los costes de mano de obra relacionados con el desmontaje y la reinstalación de cualquier electrodoméstico o mueble, así como las estancias en hotel necesarias debido a la reparación o sustitución).

**Suelos SPC
resistentes al
agua**

FICHA DE GARANTÍA

Para suelos utilizados en viviendas y edificios de uso público

FICHA DE GARANTÍA DEL SUELO SPC

n.º del documento de

compra fecha de compra

nombre del producto /panel SPC/

(nombre comercial o código del fabricante, nombre de la colección – clase de uso)

lugar de instalación /dirección/

Periodo de garantía:

25 años – construcción residencial, para la colección NextStep

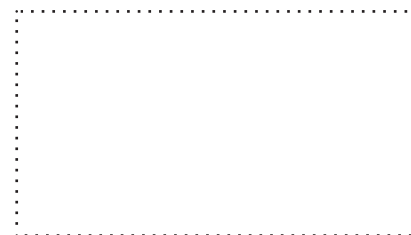
25 años – vivienda, para la colección Home

25 años – edificación residencial, para la colección Living

5 años – edificios públicos, para la colección NextStep

5 años – edificios públicos, para la colección Home

5 años – edificios públicos, para la colección Living



Sello y firma del vendedor

En caso de reclamación, se debe adjuntar el comprobante de compra a la notificación y presentarla al Vendedor o directamente a la empresa Barlinek SA.

barlinek.com